



**FIESTAS
OCTUBRE**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DEL AÑO 2015 DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 06 de febrero del año 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General del “**PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**”, con sede en las instalaciones del Auditorio

4. Seguimiento de reestructura de la plantilla de personal en base a los acuerdos de la Junta de Gobierno celebrada el 18 de Diciembre 2014.
5. Presentación y aprobación del Plan Institucional 2014-2018.
6. Análisis de la Ley de Austeridad.
7. Ratificación del Lic. Obed Joseluis García Seres como Coordinador de Recursos Humanos y el Lic. Luis Enrique Cervantes Uribe como Jefe del Departamento de Adquisiciones.
8. Clausura de la reunión.

Desarrollo de los temas:

HABIÉNDOSE VERIFICADO LA LISTA DE ASISTENCIA FIRMADA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE INFORMA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, AL CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE 6 DE LOS MIEMBROS.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Empezar con la Comisión Ejecutiva, la Primera Sesión Ordinaria de este año 2015. En nuestro **Orden del Día** tenemos (y que mandamos a sus correos):

La bienvenida, verificación de asistencia y en su caso declaración de quórum, el cual está completo; Presentación y en su caso aprobación del Orden del día; la Ratificación del Acta de la Comisión Ejecutiva anterior; el seguimiento de reestructura de la plantilla de personal en base a los acuerdos de la Junta de Gobierno celebrada el 18 de Diciembre 2014; presentación y aprobación del Plan Institucional 2014-2018; análisis de la Ley de Austeridad; la ratificación del Lic. Obed Joseluis García Seres como Coordinador de Recursos Humanos y el Lic. Enrique Cervantes Uribe como Jefe del Departamento de Adquisiciones y como último punto la clausura de la reunión, que por ser Comisión Ejecutiva no hay asuntos varios.

El punto 1, ya lo estamos llevando acabo, con los que estamos aquí presentes tenemos quórum, y ya se les pasamos a firma la lista de asistencia.

Si están de acuerdo el **punto 2** es la **Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día**; si están de acuerdo en aprobarlo seguimos con ello.

***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**





Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -El **Punto 3** es la **Ratificación del Acta de la Comisión Ejecutiva anterior**, aquí la tenemos y tiene que ver con la propuesta y en su caso aprobación del nuevo Lic. Ignacio Quintero Díaz, que está presente el Lic. Ignacio Quintero Díaz, tenemos también la Autorización de la Ampliación Presupuestal que tiene que ver con los rubros de seguridad y de limpieza, así como la autorización del Lic. Luis Felipe Aceves Santoyo en la parte de Comercialización, ¿quieren que la pongamos en pantalla?

Merlín Grisell Madrid Arzapalo: - Bueno, si ya está firmada por la Comisión eso quiere decir que ya se estuvo de acuerdo con lo que se pactó -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Exacto. Siguiendo con los temas importantes, uno es el seguimiento de la **Reestructura de la Plantilla de Personal** en base a los acuerdos de la Junta de Gobierno anterior, que fue el 18 de diciembre, dejamos en claro las necesidades o hacia donde tiene que ir el Patronato y, una de las cosas más importantes o lo que más nos llama la atención desde hace tiempo es la gran plantilla que tenemos y el costo elevado de ésta; si bien es cierto durante octubre trabaja muy bien, el resto del año tiene una baja muy considerable de actividad y tenemos gente que tiene muchísimos años de antigüedad porque se empezaron a quedar desde hace 20 años en el Patronato. Hoy, la verdad es que ya nos dimos cuenta que (es nuestra segunda feria) con mucho menos gente podemos llevar a cabo las actividades y que las actividades que tenemos durante el año pues la desarrollamos quince personas. Entonces lo que decíamos en la Junta de Gobierno pasada era que teníamos que cuidar el dinero, más en esta parte del personal, no es que nosotros estemos buscando la manera de quitar gente sino que la verdad es que cuando traemos una nómina de \$28, 000,000.00 perdón de \$30,000,000.00 y muchos solamente trabajan durante dos meses, creemos que es un abuso. Entonces ya nos dimos cuenta, ya revisamos bien, ya hicimos un análisis punto por punto y podemos decir que con menos gente podemos trabajar.

Si todo sale bien, éste será el último año de la feria en este espacio por lo que la cantidad de gente de mantenimiento que hoy tenemos, porque al día de hoy seguimos siendo en mantenimiento bastante arcaicos, en la parte de la parte de la impermeabilizada con plástico, seguimos trabajando de manera rara, entonces creemos que una vez que podamos terminar con estas instalaciones que además nos siguen costando porque a cada rato se les rompe algo y los gastos ya son importantes, si nosotros ahorramos en la parte del personal estamos seguros que más pronto vamos a llegar a nuestro punto de equilibrio, que nosotros planteamos llegara al tercer año. Entonces a mí me gustaría decirles que dentro de la lista, dentro de los ajustes que pudiéramos hacer, ya tenemos el cálculo y estaríamos disminuyendo en \$7,300,000.00 en nómina, anualmente. Ya es un poco menos porque pagamos enero y estamos pensando que podemos irnos al 15 de febrero, es con lo que estamos trabajando con el Srío. Pérez Partida para liberar esta partida a ver si es posible nos pueda liberar este apoyo, pero primero nos tiene que aprobar nuestra Junta de Gobierno y después SEPAF para poder hacer estas liquidaciones. No queremos hacer tampoco una liquidación masiva, sino que queremos ir llevándolo gradualmente porque tampoco son los momentos más propicios para hacerlo, entonces si están de acuerdo, les paso la lista para que la revisen. Si se acuerdan que tenemos empleados de base y empleados eventuales, que los empleados de base... Lo explicas Joel por favor-.





**FIESTAS
OCTUBRE**

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: -En el Patronato existen dos tipos de contratación: la normal que digamos es personal de Base A, que es el personal que tiene todas las prestaciones y existe otro que lo denominamos Base B, que este tipo de base no tiene prestaciones en Pensiones, solamente se le paga el IMSS esto sucedió porque en su momento, hace un par de administraciones eran eventuales y el Director en turno decidió pagar el IMSS, en el entendido de que quería ayudarlos pero finalmente les genero obligaciones al Patronato y no podían ser – digamos - ser liquidados por la antigüedad que generaron, que eso es lo más raro que tenemos aquí. Y luego tenemos los eventuales que son los que se contratan durante las actividades de la feria, eso sí es por un tiempo determinado y pues con ellos no hay problema en su contratación y en su despido. Lo anterior generó que tengamos una nómina tan pesada, es decir, si separamos a los A de los B, los Base A son pocos y los B son los que elevan mucho nuestra nómina -.

Merlín Grisell Madrid Arzapalo: - ¿Cuántos son en la Base A? -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: - En la A tienes a los de mantenimiento

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - Y, ¿estos solamente tienen seguro social, los empleados de Base b?.

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: - Así es, y no les pagamos pensiones -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Yo creo que debería plantearse algún mecanismo para modificar o revisar específicamente la situación legalmente de cada uno de los trabajadores porque a final de cuentas pueden tener los derechos adquiridos, que al final puede generar conflictividad laboral -.

Merlín Grisell Madrid Arzapalo: - ¿Qué modalidad les pagas 10 ó 38? -.

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: - Es 38, nada más servicio de salud -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: - Tenemos la obligación de pagarles de una manera u otra -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: - Bueno aquí, el problema es que todos tienen antigüedad y por lo que entiendo bastante amplia y son sujetos de demandar al Patronato si no se llega a una negociación bien con ellos, la ganan. Y en temas laborales no tenemos mucho que ganar -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: - Sí, a eso me refiero, yo creo que valdría la pena hacer un plan o una estrategia para generar un mecanismo que les permita...*(falla de audio)*

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - Sí, como decía Fernando, es irlo haciendo paulatinamente -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Una cuestión es que si se quiere reducir la nómina un mecanismo muy sano es liquidarlos, es decir, cuando hay ese tiempo de cosas lo mejor es terminar porque luego se puede “generar eso” [sic] y los que se puedan quedar, ofrecerles algo mejor, otras condiciones -.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO





Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -En la Secretaría y con la entrega recepción de esta Administración se tome una estrategia laboral que también podemos ver con los jurídicos que intervinieron para ver de qué manera se va a hacer, está muy bien que el Patronato quiera solucionar el tema del grueso de la nómina que viene cargando y que es un problema bastante fuerte pero también ¿cuánto nos va a costar esto?, ¿cómo lo vamos a pagar? Si ya se tiene contemplado el total, ¿va a ser paulatino? Porque no podemos correrlos a todos pero también como vamos a afrontar este tipo de situación -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Nosotros hicimos una solicitud al Sr. Gobernador hace dos años, desde que llegamos quisimos reducir la nómina, nos dijeron que sí, nos dieron un recurso de \$500,000.00 con las que efectuamos las primeras liquidaciones, siempre nos dijeron que sí y ahora finalmente en diciembre, noviembre pasado nos dijeron que ya estaba autorizado e íbamos a ver si podía ser en enero y ahora me están confirmando que en SEPAF ya hay un plan de disminución, desde luego ya tiene el recurso en base a lo que nosotros solicitamos que es casi de \$7,200,000.00 para las liquidaciones. Incluso me estaban diciendo ahorita que ya está el recurso aprobado para poder hacerlo. Entonces no es un dinero que tenga el Patronato -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Bueno yo creo que tiene mucha razón ella, en que debiéramos dejar en manos de abogados, el proceso, para que se maneje de una manera... -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Sí por supuesto, quienes nos apoyan con eso, son los abogados del despacho CONASESP, que son los mismos que estuvieron haciendo las liquidaciones en las Secretarías (Administración y Finanzas), son ellos mismos con los que estamos haciendo la estrategia y ya hemos venido platicando de cómo tiene que ser, quién tiene que ser y cuáles son los momentos una vez que definimos en donde están. Si se fijan en la lista que ponemos no es que seleccionamos los que tengan apellido con A y con B, lo que hicimos fue, por ejemplo, en contabilidad tenemos cinco personas que sabemos que es mucha gente y que sólo necesitamos dos y de esos dos evaluamos los mejores perfiles, no nosotros sino la gente de Recursos Humanos, y lo mismo pasa en mantenimiento, en operaciones, en seguridad, ha sido una labor de platicar con los responsables de las áreas y evaluar todos los elementos del Patronato.

Llevamos casi dos meses para ver en dónde tenemos los principales errores para ver en dónde podemos prescindir de determinadas personas, como por ejemplo en la Canica Azul en donde la Mtra. Irma y seis personas más, pues evidentemente no hay manera de hacer un recorte ahí porque ya está bastante recortado, siempre ha estado muy castigado y con la gente que tenemos es muy bueno para hacerlo; en la parte de Espectáculos tenemos cinco personas y vamos a dividirnos y dejar solamente dos que es más que suficiente para hacerlo.

Veníamos acarreado una carga importante de elementos que estaban prácticamente sin hacer nada y tuvimos que nosotros "agarrar" [sic], por ejemplo hay una señorita que se dedicaba a maquillar a otra funcionaria, entonces cuando nos dimos cuenta que lo que hacía era maquillar bueno... El área de compras, hoy en día tiene cinco personas, bueno si, durante septiembre y octubre, tienen una gran carga pero pueden ser dos personas o una con dos asistentes que le ayuden ahí, y lo que estamos haciendo es juntar las áreas por ejemplo, el área de Comunicación, Mercadotecnia y Espectáculos en





vez de que haya cinco personas en cada área vamos a dejar a todas con una secretaria o una asistente, el área Administrativa y la de Dirección General estamos haciendo exactamente lo mismo, estamos buscando cómo podemos disminuir y eficientar el trabajo –

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo:- Prácticamente el programa de Optimización de Plantilla que pide la Ley de Austeridad ¿ustedes ya la tienen? -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena:- Sí, ya lo tenemos -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo:- Pero, ¿con base en el puesto, en el perfil de puesto no en base a personas? -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena:- En perfil de puesto no en personas, es decir, tiene que ver con qué no necesitamos; ya nos dimos cuenta que en contabilidad necesitamos solamente a dos personas, cuáles son las dos que ya no -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo:- Porque es muy importante más que el perfil de la persona, empezar por el perfil del puesto -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena:- Primero el puesto y después de los cuatro que tenemos, sólo tenemos dos cuáles son los que me sirven -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo:- Sí porque vemos auxiliares, oficiales, intendentes, creo yo de que ya están ciertos ustedes de qué los necesitan, y no vayan a decir más adelante siempre no y queremos la plaza de regreso porque si sabemos que con todo lo que hay en cuestión de austeridad ya las plazas que se quitan es muy difícil... -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena:- Esa es la idea lo que se quita no se vuelve a poner -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz:- Se había platicado que si existía la necesidad de más personal, se iban hacer contratos por tiempo limitado, que es cuando se tiene más trabajo (septiembre, octubre y parte de noviembre)-.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo:- Sí definitivamente se tiene que recurrir a esta figura durante el periodo de la feria -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz:- Contrato por tiempo estimado y se labora como tal, ante los abogados, se sientan, se firma y se finiquita el contrato al final del día, cuando hay necesidad de más personal, pero la base que se queda es lo indispensable para que funcione como debería de funcionar el Patronato, así se había platicado y creo que habían estado todos de acuerdo en ese tema -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco:- Nada más quería platicarles respecto a ese tema, nos hemos puesto en contacto con los abogados externos y una de las estrategias es que no se tocan nombres en la Comisión para efectos de prevenir una demanda, y es obvio que nos van a ganar y no lo van a



negociar, y bueno es parte de la estrategia que hemos tomado, estamos por definir si es por cantidad o por etapas, cierta cantidad y después del tiempo otra cantidad para tampoco generar un problema mayor con tanta gente -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Eso ya lo deberían de tener, para tal mes vamos a cortar a tantos. Sin nombres, no hay necesidad de saber quiénes son es sólo para tener el plan -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Sí ya lo tenemos. Sí, ya hay una cantidad específica, ya la tenemos -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Sí ya lo tenemos, sólo que lo teníamos al 30 de diciembre del año 2013, y luego al 15 de enero y luego al 15 de febrero... Ya sabíamos quiénes nada más que estamos esperando una respuesta por parte de SEPAF, pero ya está estructurado -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz:- Nuestro punto de partida va a ser teniendo los fondos de SEPAF, son dos cosas no, si está autorizado pero no los tienen, ya teniendo los fondos, ya cuentas con ellos y ya puedes partir de ahí. Ahora yo pienso que se deberían de presentar en conciliación y arbitraje y hacer las liquidaciones ahí para que quede constancia con la actividad de trabajo y se firme ahí y se entreguen los cheques -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -La renuncia tiene que ser ratificada en el tribunal -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz:- Pero que se les entregue directamente ahí, así decirles nos vemos allá -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Estamos contemplando la posibilidad de que se nos permitan un secretario, porque si va a ser un poco complicado convencerlos y luego llevarlos allá, ahí pueden hacer una llamada o algo, entonces estamos viendo la posibilidad de traer un secretario de ellos mismos y aquí mismo lo ratifiquen con la renuncia -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Estamos cuidando todos los intereses de los trabajadores, no estamos queriendo ahorrarnos nada, lo que corresponde se les dará -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Creo que es muy importante ver eso, tratar de hacer un cálculo de la posible conflictividad que se pueda registrar, estamos en un periodo en que cualquier agitación puede causar u opacar la imagen de la administración -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Yo pienso que tendrá que hacerse después de los tiempos electorales, por cómo están los temas va a costar un poco más en la cuestión económica pero en la cuestión de estabilidad de todo esto nos va a salir barato -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Les tomaría prácticamente la mitad del presupuesto pues es medio año, prácticamente estaríamos igual -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena:- Lo analizamos y lo teníamos muy claro y son seis meses, son otros \$4,000,000.00 que nos va a costar, entonces creemos que es una labor de comprensión y además tenemos identificados los puestos que se van a mover y sabemos de entre otros puestos quiénes pueden





ser lo que tengan algún tema, creo que lo tenemos bien calculado, los licenciados Ascencio e Iván nos han ayudado mucho con esa parte y lo tenemos muy bien identificados -.

Jesús Enrique Ramos Flores: -Sobre todo si estás hablando de que los vas a liquidar y no estas escatimando, les estas pagando de acuerdo a Ley pues yo creo que al contrario ahí la imagen es mira, están recortando una nómina sumamente obesa que había-.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Yo me refiero a que se puedan juntar y salga el tema de que durante muchos años no me pagaron pensiones y entonces los voy a demandar y... *(falla de audio)* -.

Ing. Francisco Reyes Iñiguez: -No habrá forma de ofrecerles que se integren a esta iniciativa privada, ahora con estas facilidades del *(falla de audio)*, como para que empiecen como su propio negocio, como guiarlos tratar como de darles otra opción. Vamos a pensarlo, no tenemos ya la oportunidad de seguirte contratando, te vamos a liquidar completo vas a tener un capital y porque no te guiamos o le damos una solución para que empiece como iniciativa privada.

Darle una facilidad o un apoyo y que a la mejor de esos posibles 20 que podrían protestar y unirse a lo mejor lo disminuimos y tal vez 10 se animen a tomar esta sugerencia y entonces todavía te contiene más y se controla los posibles demandas -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Eso está muy bien porque si hay fuentes importantes que pueden ayudar muchísimo -.

Ing. Francisco Reyes Iñiguez: -Se tiene ya capital y es cuestión de guiarlos, enseñarlos, de decirles por donde y decirles: "es tu momento, ya no tienes que depender de nadie vas a depender de ti mismo, es cuando te conviene"; tiene con que arrancar pero nada más es cuestión de darle una guía y un pequeño empujón y llevarlo de la mano. Yo creo que puede ser una opción -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: - ¿cuántos son? -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -57, el número que tenemos hoy pero puede ser 58, 55,54 -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Es muy importante traer a conciliación y arbitraje por el ambiente que llegan ahí y están los zopilotes ahí alrededor de yo te lo voy a hacer y empiezan a cobrar el 20%, entonces es muy importante tratar de ir viendo con la gente de conciliación y arbitraje el tema para empezarlos a animar ¿no?, y que vean lo que con lleva esto y no dejarlos llegar porque ahí si esta un problema muy fuerte -.

Ing. Francisco Reyes Iñiguez: -A mí me parece que cuando les presenten la liquidación si ya les tienes una opción, - es muy probable que -, les va a doler pero si les das una solución y les estas pagando completo, no les va a quedar otra que aceptar la razón y les das una solución es probable que los ánimos con eso se calmen, se me ocurre -.





Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -A mí se me hace muy buena la idea, te busco mañana o al rato para que nos orienten para que los abogados al momento que les digan, les den otra opción, muchas gracias.

Algún otro comentario con relación al tema. Estamos tomando notas de todas las recomendaciones -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -La columna de los totales ¿es la liquidación o es lo que cuesta la plaza anualmente -.

Lic. Adriana Fregoso Medina: -Es la liquidación, hay liquidaciones muy altas porque hay gente que tiene mucho tiempo -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Va con relación el tiempo y la percepción que tienen, la cuestión no es que los van a correr, se va a liquidar, digo porque es muy agresivo decir "correr", se va a "liquidar" por necesidades del Patronato, ya no te puedo pagar pero aquí está tu dinero conforme a Ley y esto es un preámbulo al que vas a ir, podemos ir a Cámara de Comercio y ver otras formas de ayudarlos e impulsarlos a un negocio propio -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Yo nada más tengo una pregunta bueno sabemos que esta Comisión funciona por las atribuciones que le da el Decreto, ¿este tema se va a quedar aquí o se va a subir a Junta de Gobierno? -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Este tema ya lo admitimos en Junta de Gobierno -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Pero se dijo en Junta de Gobierno que se iban a revisar pero ¿dónde se va a aprobar? -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Que se aprobaba en la Comisión Ejecutiva -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Es que a mí eso de aprobarlo en la Comisión Ejecutiva me hace ruido por todos los demás actores que participan en la Junta de Gobierno, quedó un poco raro eso del acuerdo de que aquí se tomara la decisión como tal, hubieron como muchas opiniones al respecto. Digo es una Junta de Gobierno bastante amplia pero si se quedan fuera de la decisión de la disminución de la plantilla, cómo se va a abordar en la Junta de Gobierno esta decisión, se toma la decisión y las demás opiniones ¿qué pasa con ellas? -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -En el Acta si está la Junta de Gobierno de acuerdo de hacer esta reducción, pero le solicitaba a la Comisión Ejecutiva lo evaluara, que evaluara cada uno de los casos. ¿Tienes el acta? Por favor -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: - Es que según yo quedó que se iba a revisar más a fondo el tema, en la próxima sesión -.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Aquí se quedó plasmada de cómo ejecutar pero yo creo que no hay problema que se le someta en su momento en la siguiente Junta a la ratificación de las decisiones tomadas -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Si la ratificación sucede una vez que se hayan hecho 2 liquidaciones, ya va a estar en forma -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: - Pero si se tomó la decisión que aquí se tomara la estrategia a seguir -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: - Quiero ver porque no recuerdo eso, había varias opiniones en esa sesión y según lo que yo entendí es que se iba a revisar el tema más a fondo con números y cifras, pero si la decisión si la tomamos nosotros aquí en la Comisión dejando al máximo Órgano de Gobierno de lado -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Pero si el máximo Órgano de Gobierno dice que nosotros tomemos la decisión -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Yo sí quiero ver cómo quedó el Acta, porque según yo íbamos a revisar más a fondo.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Y, ¿no aprobarla?-.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Si bueno, en el orden del día dice seguimiento de la reestructura de la plantilla, no seguimiento y aprobación. Yo por eso me quede con la idea de que iba a ser una revisión. Digo porque seguramente en la Junta de Gobierno va a haber inquietudes respecto a esta situación. Incluso la Universidad de Guadalajara hizo comentarios al respecto, había vario comentario al respecto de este tema no, y siendo el máximo Órgano de Gobierno, no me gustaría dejarlo que hubiera un tema de discusión sobre el tema, del porque se tomó esta decisión, digo son bastantes personas estamos hablando del 50% de la nómina, que no está mal es parte del proceso pero que queden muy bien las cosas claras y aprobadas por quien se tengan que aprobar.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Proyectemos el Acta -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Qué pasaría si para ahorrarnos el tema de que existan más reclamaciones, les demos un bono extra y a la mejor de momento cuesta un poquito más pero nos ahorrarnos un problema -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Tenemos entendido de que tiene que ser conforme a la Ley-.

Ing. Francisco Reyes Iñiguez: -En la Ley está estipulado todo, el darles un recurso más es una erogación que no se tiene. Dejas un precedente y a los que vienen atrás cuando les toque pues... yo pienso que conforme a la Ley es lo mejor y por la economía -.



Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Sí todas las liquidaciones que se han hecho es conforme a la Ley, de ahí no podemos movernos -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Que quede muy claro que es por necesidades, ya no se puede solventar y se tiene que ser auto sustentable. Sólo hay un monto muy alto es del diseñador de carros Alegóricos de \$400, 000.00 todos los demás están muy bien. Se está pagando tres meses y antigüedad, parte proporcional de aguinaldo.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - ¿Qué es lo que estamos pagando? -.

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: -Es todas las partes proporcionales que les corresponden más, se tiene establecido los tres meses lo único que no se incluye es la parte de la reforma que hubo en la Ley del Trabajo, ya no se les paga por ejemplo el 20% anual, antes cuando demandaban pues se acumulaba y por eso convenía demandar, ahora la Ley ya protege eso y pues nosotros no lo consideramos, solo con sus partes proporcionales los 3 meses que corresponden de Ley , por antigüedad son los 3 meses y la parte proporcional de aguinaldo -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -En ninguna de las liquidaciones anteriores se estaba pagando la antigüedad -.

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: -No ya no, lo del 20% no, es 20 días por año. De hecho desde que llegamos y tuvimos que hacer esas liquidaciones no lo hemos considerado.

Jesús Enrique Ramos Flores: - Los importes altos ¿es porque el salario es muy alto? -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: Si por ejemplo el salario del encargado del diseño de Carros Alegóricos sino se le está pagando antigüedad porque sale esta suma tan alta, ¿Cuánto gana? Si son tres meses.

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: Tiene un sueldo alto

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Más bien se le están pagando lo que son 20 días por año...

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: - No aplica -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Para que salga esa cantidad tiene que ser eso -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Se me hace mucho -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Veamos el desglose -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Yo creo que ni a nuestro Director se vale que le demos eso de \$400,000.00 -.



Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Pueden imprimir la lista para hacer los cálculos y de ahí partimos porque son muchos números -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: - Porque si son proporcionales entonces gana como \$100,000.00 al mes, por eso digo que ni el Director General gana eso, está mal la suma esa. Refiriéndose al acta de la Junta de Gobierno del 18 de diciembre ésta aun no la firmamos verdad, esta es su versión de la Junta -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Si quieren ahorita ponemos el audio. Aquí es en donde se pone que la Comisión Ejecutiva va a ser la primera semana de enero y que nosotros tenemos que ir a SEPAF por lo del recurso -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Es que no se acordó. Saben que siempre nos ha hecho falta es que donde nos dicen ¿están de acuerdo? Señalar si estuvieron de acuerdo o no -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Seguimos hablando pero al último es en donde se hicieron menciones... -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Quiero ver dónde dice eso -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Habrá un recorte de personal -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Y ¿estuvieron de acuerdo o no estuvieron de acuerdo? -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -En el audio dice que sí y lo dejamos en Comisión y el siguiente punto tiene que ver con la autorización de que solicitamos una prórroga, si quieren ahorita ponemos el audio. Pero si existe la manifestación para que vean que todos estaban de acuerdo -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Es que es un tema de tanta trascendencia, el recorte de tanta gente que a mí si me genera ruido que nada más se quede en la Comisión si tenemos un órgano máximo de gobierno como para que tome estas decisiones tan trascendentales en el Patronato, no sé qué opinen los demás, si lo dejamos aquí mi recomendación sería que lo subiéramos al pleno como tal pero como ustedes digan -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Creo que necesitamos un documento que nos faculte a hacer eso y debe de ser el Órgano de Gobierno donde decidan eso, a mi lo que me preocuparía, como tú dices alguien viniendo desde el primer órgano se inquiete por el asunto, yo me recuerdo que en la sesión alguien creo que de la CTM se expresó específicamente sobre un tema que no lo veo ahí -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -La universidad también comentó algo -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado -Y lo que yo recuerdo así vagamente, lo que se planteaba ahí es: una posición de defensa de los derechos de los trabajadores y que a partir de eso, tenemos que volver





**FIESTAS
OCTUBRE**

ahí y ver si realmente ahí existe una votación para que eso se hiciera explícitamente, si se aprobó o no se aprobó -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Ahorita podemos volver a poner el Audio también -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Yo no me quedaría tranquilo sino tenemos una votación explícita, no por nada, pero eso puede ir a parar a un tribunal. Algún trabajador puede demandar y se puede ofrecer como el tema de la decisión de la separación o de la liquidación o como se le quiera llamar, entonces sí creo que debemos tener cuidado más que por otra cosa porque esto si puede ir a parar siendo ofrecido como prueba en un procedimiento -

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Aquí es donde viene lo de Alcázar, tomamos en cuenta que él también es el líder del Sindicato de aquí de Fiestas de Octubre entonces él manifiesta que no, he incluso propone que les ofrezcamos como un convenio de retiro -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Si es que era eso, como que se analizará en la Comisión, que a mí si me genera ahí la duda -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: - Ahí es en donde plantea lo del retiro voluntario y es cuando se tomó la decisión de verlo aquí en Comisión Ejecutiva, de analizarlo -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: Es que sí como Comisión Ejecutiva lo podemos analizar, podemos revisar, podemos llegar a un acuerdo.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Ahora que tan complejo sería que convocaran a una sesión extraordinaria para eso o lo estamos haciendo rápido -.

Jesús Enrique Ramos Flores: -Los que se oponen son ¿Salvador y el representante de la U de G? -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -No, nada más querían que se aseguraran los derechos pero no se oponían, hicieron comentarios nada más -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: - Salvador es el líder del sindicato porque en esto él tiene un papel muy importante y creo deberíamos de sentarnos a platicar con él, sino está el pues... -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Nadie se oponía según yo recuerdo pero comento algo -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Él tiene que trabajar para que nadie se le salga, entonces yo creo que tenemos que tener un acuerdo con él porqué de alguna manera es el representante de ellos, si por su naturaleza del trabajo -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Me llama la atención que él no esté aquí ahorita porque por eso se hizo, me dicen que si confirmaron de la oficina del pensamos que no le pasaron la información a Salvador, eso es lo que entendemos -.



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO



Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Bueno yo propondría que le diéramos un voto de confianza aquí a nuestro Director para que hablara con él, establecer un mecanismo de operación de la mano de él y que no se sienta agresivo ni para los trabajadores ni menos para él -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -En este tema de la formalidad yo creo que también debería de expresarse y creo que también deberíamos de escucharlo -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Seguramente si le marco a Salvador al rato y quedamos en vernos, lo invito a comer y con mucho gusto vendrá y platicaremos -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Esas comidas con los líderes sindicales son generalmente muy productivas -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Digo después de la Junta incluso lo platicamos que había que revisarlo creo que lo podemos comentar y no creo que haya un problema con él, pero lo que me sigue preocupando es lo que tiene que ver con si tenemos que dejarlo aquí o tenemos que sesionarlo en una Junta de Gobierno. Sesionando en Junta de Gobierno yo le pediría a mi presidente que me permitiera como hacia cuándo nos vamos y si nos vamos lo más pronto posible, lo que no me gustaría es que mañana nos dijera el Srío. Pérez Partida ahí está el dinero y quiero que empieces con el proceso y le diga no espérame a que la Junta de Gobierno me diga -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -A ver yo tengo una sugerencia aparte, cosa que yo no sabía, ¿si hay un sindicato y Alcázar es el representante? -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -No, no hay un sindicato pero Alcázar es el representante de muchos de los sindicatos, entonces trabaja con todos ellos, no hay un sindicato -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Ok, o sea estos empleados no tienen sindicatos -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Lo que yo sugeriría es tomar aquí la decisión de hacerlo y el mecanismo para hacerlo y a lo mejor someterlo a la Junta de Gobierno sólo para que estemos todos de acuerdo y no tomar la decisión de lo que se está viendo aquí sino nada más proponérselo, decir de que efectivamente se respetó el mecanismo para hacer la liquidación, los montos y todo y nada más es ponerlo a consideración de ellos, si están de acuerdo o no, para no retomar todos estos detalles en Junta de Gobierno -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Es que es un escenario diferente, yo pensé que teníamos un sindicato y que entonces teníamos un interlocutor el cual podíamos contar pero si no va a estar más complicadito y tenemos más rangos abiertos porque cualquier trabajador pudiera salir... -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Tenemos un Contrato Colectivo celebrado con Alcázar, o sea si existe un Contrato Colectivo celebrado con él más él no tiene masivamente a todos los trabajadores -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Más no existe una reunión de trabajo -.



Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado -¿Pero si existe algo formal? -.

Lic. Mario Alberto Urzua Orozco: - Sí -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Formalmente si hay, ya voy entendiendo si hay un contrato colectivo por lo tanto hay un representante formal de los trabajadores, con ese representante formal de los trabajadores yo propondría que se hiciera un acuerdo para hacer un programa de retiro voluntario y liquidación de los trabajadores para que mediante el acuerdo con el representante de los trabajadores se planteara esto a los señores y nosotros nos respaldamos – digamos - en un acuerdo con el representante de los trabajadores; es decir, no es solamente un acto unilateral de la administración ni del Patronato sino que se hizo de la mano con el representante de los trabajadores porque no hay recursos y por lo tanto tiene que hacerse un recorte de la nómina y por dos caminos por el del retiro voluntario y por el otro la separación del puesto (de acuerdo al perfil de puestos), entonces si tenemos nosotros una manera, pensando pues que hay un conflicto legal, de decir que hubo un procedimiento que se hizo de mano con el representante de los sindicatos. Es como en los paros técnicos en las fábricas de coches, llega determinado momento en que necesitas separar gente, o reducir horarios, o cortar más personal y necesitas hacerlo de la mano, incluirlos porque si no cualquiera se va a tratar de apoderar de la representación del Sindicato y pues entonces se van a ir a huelga y va a ser un relajo -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Que es un poco lo que podría pasar con nuestra Junta de Gobierno, porque si no son participes de la decisión puede haber voces -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Pero ahora si se hace así simplemente se convoca a una sesión extraordinaria, mañana, pasado, el día que sea específicamente para aprobar ese plan y se podría decir ahí que de acuerdo con el Contrato Colectivo -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Entonces si están de acuerdo yo propongo que, yo me junto si ustedes me dan la posibilidad con Salvador Alcázar esta misma semana, si puede ser hoy mismo y sino mañana -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Nada más hay que ver si es válido -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Si está registrado ante Conciliación y Arbitraje y lo otro que veíamos hay que revisar bien los montos porque si están raros -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Está llegando el ejemplo, a ver es que Joel se equivocó, tenemos antigüedad, días laborados, años laborados, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, 90 días, antigüedad 20 días por año -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Una cosa es antigüedad y otro son los 20 días por año, los 20 días por año vienen incluidos, que entre comillas no se deberían a menos que pidan una reinstalación en un proceso -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Sería el peor de los casos -.



Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Así es, la estrategia que normalmente se toma cuando se hace la liquidación, se manejan tres montos, para efectos de negociar, todos apegados a Ley y entonces en ese momento para llegar a esos términos de negociación, es ya incluirles estos 20 días -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: -En el peor escenario está dentro del importe, esta contabilizado -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Se les va a dar la totalidad para evitar... -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Si mira yo creo que no hay que darle vuelta, el costo beneficio va a ser más alto con los 20 días, y todo lo demás y si se tiene el dinero y se tienen los recursos hacerlo, para que le damos vuelta al asunto es una petición para el trabajador y si lo estamos viendo desde este punto de vista y si ya se tiene el recurso pues ahí va, y nos quitamos de problemas, si les parece bien -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Y también son cosas para el sindicato para que no nos digan que no porque a final de cuentas se les está dando lo que corresponde a la Ley -.

Jesús Enrique Ramos Flores: -Pero si hay que platicarlo primero con el líder, ¿no? -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Yo me encargo de eso -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -No olvidemos que estamos obteniendo una regularización porque hemos dejado de pagar cosas, tenemos irregularidades, todo lo que estamos ganando va a entrar limpio -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Entonces si están de acuerdo hablo con el Secretario, se los comunico y solicitamos al presidente para sesionar en una sesión extraordinaria para comentar a la brevedad, si están de acuerdo. Muy bien entonces lo que vamos a definir en esta comisión ejecutiva es que seguiremos trabajando y presentaremos a la Junta de Gobierno

Ing. Francisco Reyes Iñiguez: -Perdón no sé si sea prudente, ahora que hable con el representante de los trabajadores, externarle mi sugerencia a ver qué le parece. Y él también va a ver ahí algo como extra para poder ayudar a su gente como representante que se sienta más acompañado, ahora que esto sirva de antecedente como para cuando se hagan los contratos parciales o por tiempo determinado, se incluya lo que por Ley le corresponde al trabajador y no escatimemos esos derechos porque nos va a traer un problema mayor que lo que representa económicamente hablando -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Si aquí lo que nosotros tenemos como problemática como OPD, es que para efectos Laborales nos mandan a la Junta de Conciliación y no nos consideran como Servidores Públicos y para efectos de los que trabajan para el Gobierno nos consideran como Servidores Públicos, entonces entramos en esa disyuntiva de cuando son eventuales, según la Ley de Servidores Públicos no tienen derecho a tener pensiones del Estado -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -No pero si tienen derecho al servicio social -.



Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Sí, se les da -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -¿Por qué ustedes lo limitan? -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Está limitado conforme a los Servidores Públicos -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Ese es el problema, verlo bien, madurarlo, que esto sirva de antecedente para lo que viene que se van a tener que hacer contrataciones eventuales que se haga conforme a la Ley y ya con un respaldo -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Que a final de cuentas el ahorro es mayor -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Pero eso pasa en todas las OPD's -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: - Si en todas estamos igual -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Pero cuidado porque si es un problema mayor, cuando hay conflictos es muy complicado defender que no pagaste las obligaciones -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Si la ley está a favor del trabajador -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Digo es una OPD, no hagamos cosas buenas que parezcan malas, ni malas que parezcan buenas, todo debe de ser muy transparente para que quede el antecedente porque al ratito sale más costoso el supuesto ahorro que tienes un tiempo y son tres meses -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Si están de acuerdo dejamos el tema aquí y asumo la instrucción para platicar con el Sr Alcázar y les informo del resultado para seguir con la sesión de la Junta de Gobierno.

***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Según nuestra orden del día el quinto punto es la **Presentación y aprobación del Plan Institucional 2014-2018** -.

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: -Si les platico que en Octubre fuimos convocados por la Subsecretaría de Planeación para revisar este Plan Institucional, fue una actividad que involucró a todos los Organismos Públicos Descentralizados e incluso a las dependencias de Gobierno, la intención era alinear a todos los planes institucionales con el Plan de Estatal de Desarrollo y tuvimos una serie de actividades durante el mes de octubre, incluso el mes de noviembre todo bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación. Para terminar estos planes y si tienen a bien me gustaría presentarles digamos los puntos que contiene el Plan Institucional del Patronato de Fiestas de Octubre, esto es por un lapso del 2014 al 2018 y como se los comente se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo, también se alinea hacia la política de Bienestar, todas las actividades del Patronato y obviamente se formula una misión y



visión institucional, el Patronato ya contaba con uno desde la Administración pasada obviamente cambia respecto a las directrices que esta administración del Gobernador Aristóteles pues bueno nos tenemos que obviamente adecuar.

Si me permiten les leo la misión que se hizo en base al Plan y se hizo en base a la política de Bienestar:

Misión de patronato

Ser un espacio de actividades culturales y de entretenimiento que coadyuve a la convivencia comunitaria y que diseñe proyectos que impacten de forma positiva al bienestar y calidad de vida de la sociedad, que enriquezca el acervo cultural y fomente el sano esparcimiento de nuestra sociedad de igual forma que impulse el desarrollo económico local y coloque al estado de Jalisco como un importante destino turístico en el ámbito internacional.

Nosotros consideramos que el Patronato de las Fiesta de Octubre contribuye de manera importante al desarrollo local, sobre todo turístico esa fue su creación no, impulsar la derrama económica local por la parte de la política de Bienestar y obviamente generar espacios de esparcimientos a la sociedad en donde puedan convivir de manera sana, de manera segura, digo son los elementos que consideramos para la misión y el la visión queremos considerar al Patronato como el principal generador de Actividades recreativas y culturales del Estado, lo cual contribuye a elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población posicionándolo como un modelo organizacional sustentable y socialmente responsable con la capacidad de presentaciones artísticas de primer nivel en el ámbito nacional o en el internacional en un entorno de estructura moderna aerodinámica y nosotros queremos transformar todo el Patronato en los próximos años, que por ejemplo hoy se tuvo la discusión de por ejemplo del saneamiento de la plantilla y aligerar este tipo de cargas para poder invertirlo en otro tipo de actividades y generar para lo que está hecho este Patronato, a experiencias artísticas y culturales y que bueno fomenten el bienestar.

También se establecen valores y principios que caracterizan a la Institución: responsabilidad, calidad, profesionalismo, creatividad, vocación y servicio -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Bueno supongo que este plan también contiene metas o indicadores -.

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: -Este Plan contiene un diagnóstico de la organización, detalla cuáles son nuestras áreas de oportunidad, nuestras fortalezas, lo mismo cuales son nuestras debilidades, cuales son las áreas que tenemos que atender de manera adecuada e incluso se establecen objetivos institucionales que se van alineado a todas aquellas estrategias que establece el Plan Estatal porque de esa manera vamos a contribuir a mejorar como un todo, que es la intención del Estado, implementar el Bienestar.

Tenemos también mecanismos para la instrumentación y obviamente evaluación de los objetivos institucionales, de las estrategias, tenemos proyectos y acciones del mejoramiento del desempeño, todo esto se hizo en conjunto con las diferentes direcciones de este Patronato y, bueno es un documento completo que son varias hojas. Como parte de los procedimientos que estableció la SUBSEPLAN,





**FIESTAS
OCTUBRE**

pues ellos tienen que publicar los documentos completos en su página, ya está publicado este documento completo pero no significa que sea el autorizado simplemente, ellos muestran que se terminó el trabajo interno, pero a nosotros nos hace falta obviamente someterlo a consideración de nuestros órganos de Gobierno, es importante que se dé a conocer porque también fue un trabajo laborioso ponernos a pensar cómo queremos y cómo visualizamos el Patronato. Entonces lo que yo les acabo de presentar es el resumen de integración de nuestro plan -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Bueno en este caso yo si quisiera conocer el documento completo, no sé si nos lo pudieran mandar o que nos manden a la página no importa, pero es una aprobación que tiene que hacerse en el plano institucional para que tenga la validez pero si es importante que lo conozcan, que lo leamos, que estemos de acuerdo todos y por lo que veo también se tomó la decisión de aprobarlo aquí en la comisión ejecutiva pero si ya vamos a tener una extraordinaria pues vamos a subirlo también y hacerlo del conocimiento de la Junta de Gobierno, si se los pudiéramos mandar con antelación para que lo revisaran, ya sino tenemos ninguna observación pues va ser muy rápida la aprobación de lo mismo -.

Jesús Enrique Ramos Flores: -Estoy de acuerdo -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Entonces se pone a consideración para que se ponga a conocimiento de la junta de gobierno y solicita su aprobación.-

***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Me parece perfecto. El siguiente punto de la orden del día es el Análisis de la Ley de Austeridad. Yo quería llamar la atención ahí con un tema que a mí me preocupa mucho, es que no va a haber fiestas ¿no? La Ley de Austeridad tiene que ver en que no podemos destinar recursos para la contratación de servicios, los artistas son contratación de servicios, entonces no podemos contratar artistas porque nos cae el punto uno.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -En publicidad -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: Y además en publicidad, punto tres.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: - Punto tres en publicidad y punto uno en honorarios -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: Como ustedes saben eso significa que podemos tener dos spots de radio y la presentación de Lagrimita - sólo si no es candidato, si es candidato es más caro - es lo único que podemos hacer. Entonces tenemos un problema serio con la Ley de Austeridad, nunca pensó en nuestras fiestas de octubre.

Jesús Enrique Ramos Flores - ¿Podría considerarse esto como un proyecto estratégico? -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Pues para considerarse un proyecto estratégico, bueno es que ya tenemos 50 años con este proyecto estratégico, este año es el 50 aniversario del Patronato, lo que si



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO





**FIESTAS
OCTUBRE**

es que estábamos analizando punto por punto y prácticamente el grueso del presupuesto del patronato está encuadrado en los artículos prohibidos (servicios y difusión), entonces parece que no va a haber Fiestas de Octubre este año Secretario. La limpieza, la seguridad, todo lo que implica hacer las Fiestas de Octubre encuadran en la prohibición de la Ley de Austeridad -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Es un asusto bastante delicado porque a final de cuentas si intentamos acatarla pues posiblemente nos encontremos en el peor escenario, yo creo que aquí el tema es buscar un esquema de organización, un esquema legal, un esquema estructural que nos permita operar porque yo no sé, no he estudiado a fondo la Ley pero no sé si por ejemplo los fideicomisos están afectados por esta ley y podríamos trabajar bajo un esquema que nos diera más facilidad, porque el espíritu de esto está destinado a que la estructura de la organización pública no gaste de más en eso pero pues aquí lo que hay es , no es de más sino es la esencia del caso -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -La generalidad -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Exacto, entonces quizá el mecanismo o el planteamiento o buscar un esquema de organización para que nos permita operar sin caer en el supuesto, no sé cómo estén los fideicomisos -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Es una entidad Paraestatal los fideicomisos también son considerados dentro de la Ley de Austeridad, aquí prácticamente el problema es que no vemos la manera de cómo sacar o buscarle la manera por la clasificación de las partidas -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Hay que estudiarle porque al final si es un tema... -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Lo peor es que el tiempo ferial esta próximo -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Lo peor es que estamos incumpliendo con esto desde la presentación del presupuesto -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Ahora vienen las Ferias en Aguascalientes y se van a efectuar sin problema -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Pues no porque ahí no tienen una Ley de Austeridad Estatal -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Esto de los tiempos de publicidad de comunicación periódicos y todo lo demás, está bien fácil, en lugar de que una parte nos pague Tecate o cualquier otro, que nos lo den en publicidad y ahí ya no metemos las manos, siempre y cuando lleve el slogan de ellos, eso ya lo subsanamos ahí. Luego hay que buscarle a lo demás no -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Pero luego viene lo de prestación de servicios esta el 70 % -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Desde artistas, limpieza, seguridad -.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Es que muchos ingresos son privados sabes por eso digo yo la naturaleza real -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Todos los ingresos son privados -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Pero al ingresar al patrimonio del Patronato se hacen públicos, es parte del poder Ejecutivo del Estado -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado -En el momento que entran al patronato ahí es donde está la gracia, la cosa es que el flujo no entran al Patrimonio y entonces por cada peso que se invierte en las Fiestas hay mucho dinero privado que va a ser invertido y es mucho más -.

Jesús Enrique Ramos Flores: -Pero por ejemplo Patrocinios, ni modo que Tecate lo mande directo a pagar la campaña -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Bueno pero Tecate tiene artistas que representa que son exclusivos -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Se pueden celebrar contratos de comisión -.

Jesús Enrique Ramos Flores: -Híjole yo nada más estoy viendo en caso del Fideicomiso de Turismo pues entonces que vamos a hacer como vamos a promovernos -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Hay muchos OPDS que caen en esta situación digo lo más crítico es Fiestas de Octubre que prácticamente todo contrata pero hay muchos que no pueden hacer nada, el de movilidad no puede hacer estudios -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Porque no nos lo llevamos creo que es un tema importante que quede de análisis, para encontrarle una solución jurídica.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Esta es una propuesta para meterlo en el Reglamento, porque en el reglamento no lo contempla -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Si nada más también hay que tomar en cuenta que el Gobernador dijo que lo íbamos a seguir al pie de la letra. Y el Reglamento no puede ir en contra de Ley. Yo creo que hay que encontrar una solución jurídica y yo plantearía que hablaríamos con Carlos Trejo y que nos convoque a una reunión con quienes él considere o convoque él -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: Él ya está viendo el tema, están conscientes en Secretaría de Gobierno de esta situación pero si es importante que el Patronato como tal se haga oír no, prácticamente en el 50 aniversario no hay Fiestas de Octubre por la Ley de Austeridad, o cuál va a ser la salida que nos van a dar en este caso porque la Ley es muy clara, está en vigencia.



Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Nos tienen que dar una salida jurídica. Yo estoy de acuerdo contigo hay que ir con él y decir a ver, ¿cómo te ayudamos? -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo:-Si porque si no vamos, si Fiestas de Octubre no se manifiesta-.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Es más pidámosle una cita con Carlos Trejo específicamente para plantearle el asunto en nombre de Fiestas de Octubre pues en el mismo caso está el DIF -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Estamos hablando en nombre de todas las OPD's, pero si es muy importante que cada uno también haga su labor -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -En el municipio también hay cosas que se hacen así -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -De todas maneras el presupuesto del municipio es muy alto y el 1% alcanza. El CODE seguramente tiene puros servicios con otras empresas para organizar el maratón de la ciudad o en publicidad y prestación de servicios, entonces no puede haber un maratón en la ciudad, el COMUDE está fuera de la Ley. Entonces yo solicito la reunión con el Mtro. Carlos Trejo. Perdón nosotros queríamos tocarlo aquí solamente como análisis para que supieran que tenemos una gran preocupación y estamos en un problema y que ya estamos desde que aprobamos el presupuesto, estamos mal -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -¿Esto o el presupuesto? -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Ni modo de meter todo a una partida y después no nos va a permitir las transferencias entre capítulos -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Había que publicarlo antes del 30 de enero de este año, entonces una cosa lleva a la otra -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz:-Yo pienso que sí va a haber salida a esto. Debemos de buscarle la forma-.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Sino una salida legislativa, un transitorio porque es una falla legislativa, es una falla que debió de haberse detectado en el Congreso, como no se hizo pues habrá que decirle al Secretario General (una fe de erratas), lo que pasa es que es un tema tan político que, para mí lo más sano es que se haga una iniciativa y se reforme y se prevea estos casos -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Hay que consultarlo con los involucrados -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Pero para el Patronato no va a dejar de pagar, todos tienen 180 días para presentar el documento, para presentar el Programa de optimización y estructuras orgánicas y ocupacionales, el Programa de Austeridad y Ahorro, un Reglamento de Austeridad y un Tabulador de Viáticos. En el tercer punto que es el Reglamento de Austeridad junto con el General de Gobierno y SEPAF va trabajar uno general de aplicación que va a tomar a las OPD's, se van a hacer métodos de trabajo para que todos participen -.



Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: - Pero una pregunta, ¿la Ley ya está vigente? -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Sí, pero nos están dando 180 días para hacer un Reglamento para cada entidad -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: - Si pero eso no quita que tenemos que estar sujetos a la aplicación puntual del desarrollo -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -A no claro, estamos hablando de lo que tiene que presentarse integro. Si por la presentación del presupuesto no hubo tanto problema hasta que nos ejerza. Pero los 180 días son para la normatividad interna, que hay que crear al interior de todas las entidades -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -No se puede hacer ningún gasto aplicando esta ley será ilegal. Sí, es como un mecanismo de regulación, el problema es que esto hay que cumplirlo desde el primero de enero -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -Primero de enero del 2015 -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Con el 1% ¿sale la nómina de los 15? -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -No, la nómina no está por honorarios -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -No lo puedes aplicar son honorarios y está fuera de nómina -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena:-Teniendo este punto, nos lo llevamos y les pedimos ayuda a los abogados y solicito si me lo permite el presidente y una reunión con Carlos Trejo para plantear el tema, para levantar la mano y ver qué podemos decir y ver que nos encontremos a quien debemos encontrarnos y decirle: -oye traemos un problema en varias cosas aquí con Fiestas de Octubre -, yo les agradecería muchísimo el apoyo -.

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado: -Los Ayuntamientos y las Secretarías también están involucrados en esto-.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Yo nada más tengo una pregunta, yo estoy haciendo los estudios, bueno no yo FIDEUR está haciendo unos estudios para alternar el nuevo recinto -.

Lic. Ignacio Quintero Díaz: -Es una OPD también -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: Es un fideicomiso también, lo que pasa es que si implica obra pública, al final están en el seis mil, no el tres mil es por eso que FIDEUR puede sacar varios y encaja en el clasificador por objeto de capital público. Hay que declararlo Proyecto de Inversión.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Muchísimas gracias les dejo este punto ahí. Y pasamos al último punto de la orden del día. La ratificación del Lic. Joseluis García Seres como coordinador de



Recursos Humanos y el Lic. Luis Enrique Cervantes Uribe como jefe del Departamento de Adquisiciones -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -En este caso las dos personas que fungían antes como encargados de cada área, renunciaron el último día de diciembre, ya los tenemos contratados ya están trabajando, queremos proponerles la ratificación -.

Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo: -¿Por cuánto hicieron el contrato? -.

Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco: -Tres meses, es un contrato por periodo a prueba por ser persona de confianza y conforme a la Ley Federal del Trabajo, son nuevos. Pero como nuestro propio Reglamento nos indica que lo tiene que autorizar comisión Ejecutiva o Junta de Gobierno, lo estamos proponiendo nada más para aprobarlo -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Si tienen algo más, aprobamos la ratificación -.

***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Bueno el último punto es la cancelación la sesión, les agradezco mucho su presencia y les pido una disculpa por el tiempo, salimos tarde no queríamos extendernos tanto pero teníamos 2 temas ahí muy complicados que tenemos que aprobarlos muy pronto. Muchas gracias -.

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:40 horas, el Lic. Luis Fernando Favela Camarena, Director General y Secretario Técnico del Patronato, dio por terminada esta sesión, procediendo a levantarse la presente acta para constancia de su desarrollo sobre los puntos tratados y acuerdos tomados, firmando en ella los que participaron y quisieron hacerlo.



Lic. Jesús Enrique Ramos Flores

Presidente del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara



Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado

Secretario del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara



Lic. Ignacio Quintero Díaz

Lic. Ignacio Quintero Díaz del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Lic. Luis Fernando Favela Camarena

Secretario Técnico del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo

Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Estado de Jalisco

Ing. Francisco Reyes Iñiguez

Representante de la Cámara de Nacional de Comercio de Guadalajara, CANACO

La presente hoja de firmas corresponde a la primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Año 2015, del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, celebrada a las 10:00 horas, del 06 de febrero de 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General.

